



MUNICIPIO DE TIZAYUCA, HIDALGO

SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS

LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN

2020-2024

FOLIO: **003112**

PROPIETARIO

Nombre: COPPEL S.A DE C.V.

Calle: AVENIDA JUÁREZ SUR

Colonia: BARRIO DE ATEMPA

No. de Placa: 2388

Ciudad: TIZAYUCA, HIDALGO.

No. Oficial 33

LICENCIA
OBRA NUEVA
AMPLIACIÓN
REGISTRO

REMODELACIÓN

DEMOLICIÓN

SUPERFICIE POR CONSTRUIR O REGISTRAR

Fecha de Expedición: 31 DE JULIO DE 2024

Nivel-3
Nivel-2
Nivel-1

DESCRIPCIÓN DE LA OBRA:

> LICENCIA REALIZADA CONFORME AL PLANO ENTREGADO . REMODELACIÓN DE TIPO SEGREGADO POR 333.60 M2 EN PLANTA BAJA.

Planta baja 333.60 M2

Tipo de Construcción SEGREGADO

Licencia de uso de suelo No. IMDUyV/DLyCU/SEG/001/2024

Niveles por construir o registrar: PLANTA BAJA

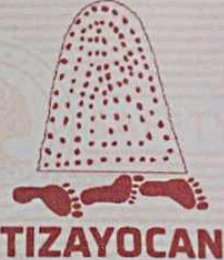
Superficie total a construir y/o registrar: 333.60 M2

PERITO RESPONSABLE

Nombre:
Cédula profesional No.
Registro Estatal de Profesiones No.:
No. D. R. Y C. ***

VALOR CATASTRAL *** ML

No. De Cuenta: U- 0006502
Valor del terreno \$
Valor de la construcción \$
Valor total \$



ESTA LICENCIA TIENE UN PLAZO DE 12 MESES PARA LA TERMINACIÓN A PARTIR DE LA FECHA DE SOLICITUD. ASÍ MISMO NO LE AUTORIZA UTILIZAR LA VÍAPÚBLICA CON MATERIAL, ESCOMBRO, ETC., EN CASO DE DESOBEEDIENCIA SERÁ ACREEDOR A UNA INFRACCIÓN CONFORME A LAS LEYES APLICABLES EN LA MATERIA VIGENTES EN EL ESTADO DE HIDALGO, QUEDA ESTRICTAMENTE PROHIBIDO LA CONSTRUCCIÓN DE MUROS Y CUALQUIER TIPO DE ESTRUCTURA VERTICAL SOBRE EL ESPACIO AÉREO DE MARQUESINAS. DEBERÁ RESPETARSE EL DERECHO DE VÍA CORRESPONDIENTE A LA UBICACIÓN DEL PREDIO INDICADO. LA PRESENTE LICENCIA QUEDA SUJETA A LA ASIGNACION E INTEGRACION DEL DRyC RESPONSABLE DEL PROYECTO.

Palacio Municipal s/n,
Col. Centro,
Tizayuca, Hidalgo
CP 43800
Tel. 779 7962 778
@TizayucaMpio
tizayuca.gob.mx

DIRECCION DE LICENCIAS DE CONSTRUCCIÓN
ARQ. CARLOS IRVING RAMOS GUZMAN
DIRECTOR DE LICENCIAS DE CONSTRUCCIÓN

SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS
ING. ARQ. FABIAN MIGUEL ÁNGEL SALAMANCA PÉREZ
SECRETARIO DE OBRAS PÚBLICAS

NOMBRE Y FIRMA DEL PROPIETARIO

Elaborado: AGGS
Revisado: CIRC

El presente documento se expide en términos de lo previsto por los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 115 de la Constitución Política del Estado de Hidalgo, 117 fracción V de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Hidalgo, 9 fracción V, 168, 171, 172 y 179 de la Ley de Asentamientos Humanos, Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial del Estado de Hidalgo, en virtud de que se dio cabal cumplimiento a lo establecido por los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Ley de Asentamientos Humanos, Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial, Art. 152 inciso A), Fracción V, inciso B, fracción I, II del Bando de Policía y Gobierno de Tizayuca. La presente licencia solo se refiere a la autorización del proyecto constructivo indicado en el plano entregado, competencia de la Secretaría de Obras Públicas de Tizayuca Hidalgo; y por ningún motivo constituye un permiso o modificación al uso de suelo, de igual forma no reconoce o valida la personalidad jurídica, legítima propiedad y/o tenencia de la tierra, ni tampoco es vinculante con otras autorizaciones competencia de otras autoridades, Federales, Estatales o Municipales, quienes en su caso resolverán lo conducente respecto a permisos, licencias y dictámenes entre otros. En caso de incumplimiento a estas disposiciones, este documento perderá su validez, haciéndose acreedor a las sanciones administrativas correspondientes. Esta licencia deberá mostrarla cuando sea requerido por los inspectores correspondientes.